

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 146

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO BLOQUE NUEVA DIRIG. JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe s/sanción disciplinaria a un Agte. Cat. 21 P.A.yT. del Hospital Regional Ushuaia y otros items.

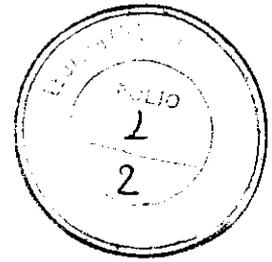
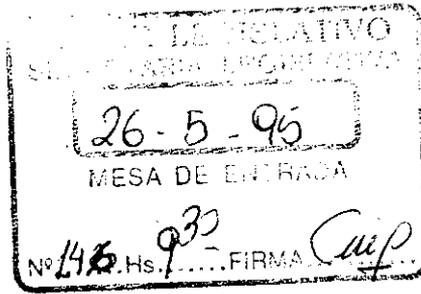
Entró en la Sesión 29/05/1995

Girado a la Comisión 5
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



FUNDAMENTOS

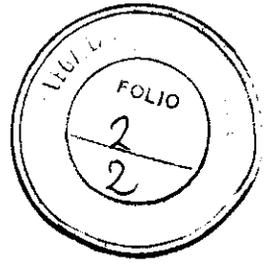
Sr. presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos oportunamente en
Cámara.-


MARIA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que por intermedio del área que corresponde informe a esta Cámara:

- a) Criterios que se utilizaron para aplicar una sanción disciplinaria al agente Categoría 21 P.A. y T., legajo N° 4.637, que se desempeña como intensivista en Pediatría, en el Hospital Regional de Ushuaia;
- b) Si las autoridades Sanitarias tomaron conocimiento previo de las circunstancias que rodearon la derivación de la pequeña paciente, motivo del conflicto;
- c) Si se tomo conocimiento de las condiciones de infraestructura de la ambulancia de la empresa "Medi-Baires" al momento de receptar a la paciente en Aeroparque;
- d) En que normativa se baso el dictado de la Resolución N° 189/94.-

Artículo 2°.- De forma.-


MARIA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL